

INSTRUCCIONES TASA FISCAL SOBRE JUEGO. CASINOS DE JUEGO JUEGO MEDIANTE TERMINALES EN LÍNEA DECLARACIÓN-LIQUIDACIÓN	044-0002
---	-----------------

I. CUESTIONES GENERALES.

Este documento deberá rellenarse a máquina o con bolígrafo, sobre una superficie dura y con letras mayúsculas.

1.1 ¿Cuándo se utiliza el modelo 044-0002?

La tasa a la que se refiere el presente modelo se devengará por la autorización, organización o celebración de los juegos de casino en establecimientos ubicados fuera de los casinos de juego y salas apéndices, a través de terminales en línea.

1.2 Lugar de ingreso y presentación

Se puede efectuar el ingreso en cualquiera de las entidades financieras colaboradoras en la recaudación de tributos:

Bankia, Cajas Rurales Unidas-Cajamar, Banco de Valencia, Banco de Santander, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, La Caixa, Sabadell-CAM, IberCaja, CatalunyaCaixa

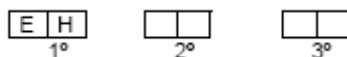
El ejemplar para la Administración, con la acreditación de haberse efectuado el ingreso correspondiente, deberá presentarse en la Dirección Territorial de Hacienda y Administración Pública.

II. INFORMACIÓN PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO

Código Territorial

Consigne el código del Órgano Gestor (Dirección Territorial de Hacienda y Administración Pública) en que se presente el documento, según las siguientes instrucciones:

El código territorial consta de tres bloques:



- El primer bloque se refiere al ámbito orgánico (Consellería / Organismo Autónomo). Su valor es fijo "EH".
- El segundo bloque se refiere al ámbito territorial (provincia).

Alicante: 03

Castellón: 12
Valencia: 46

- El tercer bloque se refiere al ámbito gestor (Órgano Gestor)

Dirección Territorial de Hacienda y Administración Pública: 00

Órgano Gestor:

Nombre del órgano gestor. Por ejemplo, si se trata de la Dirección Territorial de Hacienda y Administración Pública, que se correspondería con el Código Territorial EH 46 00, se escribirá: D.T. de Valencia.

A – IDENTIFICACIÓN

Figurarán los datos identificativos del sujeto pasivo.

En su caso, se puede adherir al recuadro habilitado una etiqueta de identificación. Se pueden utilizar las que facilita la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

B – AUTOLIQUIDACIÓN

Casilla 22: Base Imponible correspondiente al trimestre objeto de la declaración: Formado por los ingresos brutos procedentes del juego obtenidos en ese trimestre.

Casilla 29: Tipo de gravamen: El tipo de gravamen es el 25 por 100 de la base imponible.

Casilla 28: Cuota a ingresar: Está formada por el importe resultante de multiplicar la base imponible (casilla 22) por el tipo de gravamen (casilla 29).

Fecha y Firma: Se consignará los datos correspondientes al día, mes y año y la firma del sujeto pasivo o representante.

D – INGRESO

Datos a consignar por la Entidad colaboradora donde se efectúe el pago de la tasa.

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada.